

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONCURSO PÚBLICO Nro. 003-2025

CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INGENIERÍA Y COSTOS DE LAS OBTAS HIDRÁULICAS MAYORES DEL PROYECTO CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 2

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Consulta N° 1

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 40
Sección 8.4 Entregables y porcentaje de pago
Tema Formas de pago

En línea con los estándares internacionales para estudios similares, se solicita a la entidad revisar el porcentaje de pagos asociados a cada entregable. Se propone que el Entregable 2 y el entregable 3 tengan un peso del 40%, mientras que el entregable 4 tenga un peso del 10%.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases.

Consulta N° 2

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 47
Sección 16.3. Requisitos del Equipo Principal
Tema Experiencia acreditada

Se solicita a la entidad confirmar que la experiencia acreditada, cuando se trata de profesionales internacionales, puede ser sustentada con copias simples de sus certificaciones laborales.

Respuesta

Se confirma su entendimiento. Ver numeral 2.9 literal c) de las Bases del Concurso.

Consulta N° 3

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 78
Sección 18.3. Requisitos del personal
Tema Director General del Estudio: Formación Académica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Confirmar que la Formación Profesional y Académica del Director General del Estudio se calificará si cumple con uno de los siguientes dos criterios: i) Grado de Magister o Doctor referido a las ciencias de la ingeniería; ii) Otros estudios de postgrado, incluyendo diplomados o estudios de especialización en temas a fines al servicio, con duración igual o mayor a 120 horas académicas. Se solicita a la entidad revisar los requisitos de Maestría y otros estudios de postgrado (120 hrs).

Respuesta

Se confirma lo referido al Director General del Estudio en la Metodología de Evaluación de las Bases del Concurso.

Consulta N° 4

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 62

Sección 18.3. Requisitos del personal

Tema Especialista en Metrados, costos y Presupuesto

Se solicita a la entidad considerar todos los profesionales de Ingeniería para el Especialista de Metrados, costos y presupuesto, toda vez que lo que otorga la competencia en este campo es la experiencia y la trayectoria profesional.

Se solicita amablemente que la experiencia no se limite solo a infraestructura hidráulica sino a proyectos de infraestructura en general.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases

Consulta N° 5

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 62

Sección 18.3. Requisitos del personal

Tema Especialista en Topografía

Se solicita a la entidad considerar no solicitar el título de Maestría o estudios complementarios para el rol de Especialista en topografía, considerando que la competencia para este rol, lo brindan los años de experiencia.

Solicitamos considerar para esta especialidad, la carrera técnica en topografía.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 6

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 62
Sección 18.3. Requisitos del personal
Tema Consultores fuera de la lista corta

Favor de confirmar que los postores de acuerdo a su conveniencia podrán sumar como socio a otro Consultor que no está incluido en la lista corta

Respuesta

Se confirma su entendimiento

Consulta N° 7

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 32
Sección 5.4 Logística-Instalaciones
Tema Movilidad

Confirmar si los costos asociados a la movilidad, serán pagados como costos reembolsables o bien si deben ser parte de la suma alzada.

Respuesta

Dichos costos deben formar parte de su propuesta económica

Consulta N° 8

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 44
Sección 16. Requisitos mínimos del Consultor y su personal
Tema Experiencia Acreditada

Se solicita a la entidad confirmar que en el caso de consultores internacionales, los certificados de experiencia de la empresa no requieren apostilla o legalización consular.

Respuesta

Se confirma su entendimiento. Ver numeral 2.9 literal c) de las Bases del Concurso

Consulta N° 9

Anexo 1 - Términos de Referencia
Pagina 26
Sección 2.1. Antecedentes generales
Tema Información Base – trazado del Canal Madre actualizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se solicita a la entidad compartir el trazo proyectado para la elaboración de la propuesta y confirmar que a la firma del contrato proporcionaran el informe de optimización del trazo.

Respuesta

El informe de optimización del trazo estará disponible para los fines del estudio en la Sala de Datos Virtual del Proyecto.

Consulta N° 10

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 21

Sección 5.2. b) Revisión y evaluación de estudios e información existente

Tema Información Base – Estudio Hidrogeológico

Se solicita a la entidad la confirmación de la existencia del Estudio Hidrogeológico con información válida y suficiente para utilizarse en el cumplimiento de los objetivos del servicio.

Se solicita la confirmación de que un nuevo estudio Hidrogeológico y/o ensayos adicionales no forman parte de los alcances del servicio.

Respuesta

El numeral 5.2.b) se refiere a la revisión y actualización de los estudios hidrológicos del proyecto no a los hidrogeológicos.

Se confirma que el Estudio Hidrogeológico si forma parte del presente servicio bajo los alcances descritos en el Anexo 7 de los Términos de Referencia de las Bases del concurso. Para su desarrollo se utilizará la información secundaria disponible.

Consulta N° 11

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 21

Sección 5.2 b) Revisión y evaluación de estudios e información existente

Tema Información Base – Estudio Agrológico

Se solicita a la entidad confirmar si dispone de estudios agrológicos con información válida y suficiente para el cumplimiento de los objetivos del servicio.

Respuesta

Se dispone de estudios agrológicos que serán puestos a consideración del Consultor en la Sala Virtual de Datos del Proyecto.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 12

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 72

Sección Anexo 2 - Hidrología - 2.2 iii)

Tema Origen de la información hidrometeorológica

Se solicita a la entidad confirmar que el consultor podrá decidir validar la información del SENAMHI o de la ANA, según se estime más conveniente.

Respuesta

La validación de la información que realice el Consultor y que forme parte del Estudio deberá ser sustentada.

Consulta N° 13

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 21

Sección 5.2 b) Revisión y evaluación de estudios e información existente

Tema Restricciones – Estudio hidrológico del Proyecto Chincas

Se solicita a la entidad confirmar que se contará con el estudio hidrológico del Proyecto Chincas.

Se solicita a la entidad confirmar que el reparto de caudales estará a cargo de la AAA.HCH y que esta gestión no tendrá impacto en los tiempos del consultor.

Respuesta

- El Consultor podrá contar con el Estudio Hidrogeológico y de Despacho Hídrico contenido en el estudio de factibilidad del Proyecto Chavimochic III e informes que lo respaldan los cuales formarán parte de la Sala Virtual de Datos
- Asimismo, El Consultor podrá contar con toda la data y demás información hidrológica del río Santa con mediciones en la Estación Hidrométrica de Condorcerro. El reparto de las aguas del río Santa para los proyectos Chavimochic y Chincas, así como el Caudal Ecológico está normado en el Plan de Aprovechamiento de las disponibilidades hídricas del Sistema Hidráulico Común Año Período 2024-2025, aprobado con Resolución Directoral N° 1067-2024-ANA-AAA.HCH

Consulta N° 14

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 39

Sección 4.2.8. Componente 8: Revisión de estudios existentes

Tema Alcance de los servicios – Componente 8

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se solicita a la entidad confirmar si el estudio de suelos agrícolas a nivel de reconocimiento puede hacerse con métodos indirectos tales como imágenes multiespectrales.

Respuesta

Si la consulta se refiere a lo expresado en el numeral 4.2.8 página 19 de los Términos de Referencia se mantiene y debe ceñirse a lo establecido en las Bases del Concurso y la nota de pie de página que hace referencia al Decreto Supremo 013-2010-AG Reglamento para la ejecución de levantamiento de suelos.

Consulta N° 15

Anexo 1 - Términos de Referencia
Página 90
Anexo 1, 1.4 c)
Tema Alcance - RGB+NIR

Se solicita a la entidad por favor confirma la necesidad de implementar una banda infraroja en el levantamiento topográfico, considerando que no se visualiza necesario para cumplir con el alcance.

Respuesta

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Consulta N° 16

Anexo 1 - Términos de Referencia
Página 51
Sección 5.2 k) Evaluación del estado de las obras existentes de la Primera y Segunda Etapa
Tema Alcance - Confirmación estado de las obras

Se solicita por favor confirmar que por "evaluación del estado de las obras" se refieren a una inspección visual durante visita a sitio, más no una revisión de ingeniería. Considerando que una evaluación de ingeniería demandaría inversión de tiempo y costo, que afectarían el cronograma propuesto por la entidad para la ejecución del servicio.

Respuesta

Por "Evaluación del estado de las obras" debe entenderse como la inspección visual y la verificación primaria. En la Sala Virtual de Datos del proyecto se dispondrá, en calidad de información referencial, la evaluación del estado de las obras recientemente efectuada por el Proyecto Especial Chavimochic.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 17

Anexo 1 - Términos de Referencia
Página 101/103
Sección Anexo 3 Geología y Geotecnia
Tema 3.5.2.4 Prospecciones Geofísicas

En ítem 3.5.2.4 Prospecciones Geofísicas, señala al ensayo de Refracción sísmica como un ensayo para el proyecto, sin embargo, en el metrado de las investigaciones no está incluido. Confirmar por favor si se va a incluir en los TDR.

Respuesta

Los ensayos de refracción sísmica indicados en el numeral 3.5.2.4 del Anexo 3 de los Términos de Referencia, están considerados en el numeral 3.7 "Metrados de las investigaciones", específicamente en el ítem 3.02.10.

Consulta N° 18

Anexo 1 - Términos de Referencia
Página 103
Sección Anexo 3 Geología y Geotecnia
Tema Cuadro de Metrados

Aclarar en el cuadro de metrados si la prospección geofísica MASW es 1D Ó 2D

Respuesta

La prospección geofísica MASW es 2D

Consulta N° 19

Anexo 1 - Términos de Referencia
Página 68
Sección Anexo 1 Cartografía y Topografía
Tema 1.3 Aspectos técnicos

Confirmar si existen a lo largo del canal puntos geodésicos certificados por el IGN (Instituto geográfico Nacional), en su defecto indicar la cantidad de puntos a certificar para considerar en la propuesta

Respuesta

Se confirma que solo en el Canal Madre (Tercera Etapa - Estudios del Concesionario del 2015) existen 34 puntos certificados por el IGN.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 20

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 20

Sección 5.2 Descripción del servicio

Tema Descripción general de los trabajos requeridos

Confirmar si como parte del servicio se va a incluir la revisión de estudios ambientales y/o la certificación ambiental del proyecto; o si forma parte del alcance la tramitación del estudio ambiental respectivo (en caso no se cuente con la certificación ambiental)

Respuesta

Se precisa que el presente servicio no incluye revisiones y/o certificaciones de estudios ambientales. Sin embargo, si el Consultor lo considera, podrá tomar como referencia la información que estará disponible en la Sala Virtual de Datos.

Consulta N° 21

Anexo 1 - Términos de Referencia

Página 20

Sección 5.2 Descripción del servicio

Tema Descripción general de los trabajos requeridos

Confirmar si el proyecto cuenta con Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) realizados en el trazo. En caso se modifique la ruta del canal los trámites CIRA formarán parte del servicio

Respuesta

La obtención de los CIRAS no forma parte del presente servicio

Consulta N° 22

Bases de Licitación

Página 14

Sección 2.10 Garantías

Tema Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se indica un plazo de 5 días hábiles posteriores a la Buena Pro para la firma del contrato siempre que dentro de dicho plazo se entregue entre otros, la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Se solicita confirmar que dicho plazo podrá ser ampliable a 15 días hábiles para la entrega de la documentación adicional requerida.

Respuesta

Conforme a lo señalado en el numeral 2.9 de las Bases, excepcionalmente se le podrá otorgar un plazo de quince (15) días hábiles adicionales.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 23

Bases de Licitación

Página 14

Sección 2.10 Garantías

Tema Garantía de Impugnación

Se indica que la garantía de impugnación deberá ser por un monto equivalente a un 5% de "Valor Estimado" de Contrato, monto que es desconocido por los oferentes. Se solicita aclarar procedimiento de cálculo de dicha Garantía.

Respuesta

Conforme a lo señalado en el numeral 2.2 de las Bases, el valor estimado será revelado en el Acto Público de Adjudicación.

Consulta N° 24

Bases de Licitación

Página 14

Sección 2.10 Garantías

Tema Garantía de Impugnación

Se solicita aclarar si la Garantía de Impugnación es obligatoria para todo los oferentes, o sólo podrá ser requerida para aquellos que eventualmente deseen optar a la apelación del proceso de evaluación técnica, según lo establecido en la cláusula 2.8 de la Bases de Licitación.

Respuesta

Conforme a lo señalado en el numeral 2.8 de las Bases, la Garantía de Impugnación sólo será requerida a los Postores que no estuvieran conformes con el resultado obtenido en el Acto Público de Adjudicación.

Consulta N° 25

Bases de Licitación

Página 14

Sección 2.10 Garantías

Tema Garantía de Impugnación

Se solicita aclarar en que momento se debe presentar la Garantía de Impugnación ¿junto con la presentación de la oferta?

Respuesta

La Garantía de Impugnación se presentará con el respectivo recurso de apelación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 26

Bases de Licitación

Página 14

Sección 2.10 Garantías

Tema Garantía de Impugnación

Se solicita aclarar bajo que circunstancias sería cobrada la Garantía de Impugnación por parte de Proinversión ¿sería cobrable si una oferente presenta una oferta y no cumple con alguna de las exigencias del proceso, o dicha situación, sólo sería descalificado?

Respuesta

La garantía de impugnación será ejecutada por PROINVERSIÓN en caso se declare infundado, inadmisibile o improcedente el recurso de apelación presentado por el Postor o si el Postor se desistiere del recurso de apelación.

Consulta N° 27

Bases de Licitación

Página 17

Sección 6. Definición de la Oferta Ganadora

Tema Definición de la Oferta Ganadora

Para una correcta lectura de las cláusula 6, cuando se indica que el monto de la propuesta económica "sea superior al 100% de Valor Estimado", se refiere a: a) que el valor de la propuesta estaría por sobre el doble de Valor Estimado o b) se refiera a que su supera el total Valor Estimado. Favor clarificar.

Respuesta

Se refiere a que la Propuesta Económica supera el Total del Valor Estimado

Consulta N° 28

Bases de Licitación

Página 17

Sección 6. Definición de la Oferta Ganadora

Tema Definición de la Oferta Ganadora

Se solicita enviar copia de reglamento indicado para revisar artículo 26, que establece el procedimiento a seguir en caso que el monto de la propuesta económica seleccionada sea superior al 100% de Valor Estimado.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respuesta

El Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN y sus modificatorias, lo puede descargar de la Pagina Web de PROINVERSIÓN, en el siguiente enlace: <https://www.investinperu.pe/es/pi/reglamento-de-contrataciones-de-proinversion>

Consulta N° 29

Anexo 1 – Términos de Referencia

Página 36

Sección 8. Plazo para presentación de entregables6. Definición de la Oferta Ganadora

Tema Plazo para presentación de entregables

Entendemos que el plazo de indicado en tabla "Cronograma de Presentación de Entregables", se refiere a la primera emisión de cada uno de los cuatro (4) Entregables de Servicio, los cuales pasarán posteriormente, por la fase de revisión de Proinversión de 10 días calendarios y posterior actualización del Consultor con otros 10 días calendarios más, que dando apto para la emisión final (Anexo 1 TdR, sección 8.2.3). Favor confirmar/aclarar.

Respuesta

Se confirma su entendimiento

Consulta N° 30

Anexo 1 – Términos de Referencia

Página 40

Sección 8.4 Entregables y Porcentaje de Pago

Tema Entregables y Porcentaje de Pago

¿Sería aceptable proponer un esquema de pago alternativo basado en los entregables parciales asociados a cada uno de los cuatro Entregables Paquetizados?

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 31

Anexo 1 – Términos de Referencia

Página 43

Sección 12. Garantías

Tema Garantías

Se solicita enviar copia del reglamento para la contratación de servicios de consultoría de Proinversión, para poder revisar artículos que se mencionan dentro de la base de licitación.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respuesta

El Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría de PROINVERSIÓN y sus modificatorias, lo puede descargar de la Pagina Web de PROINVERSIÓN, en el siguiente enlace: <https://www.investinperu.pe/es/pi/reglamento-de-contrataciones-de-proinversion>

Consulta N° 32

Anexo 1 – Términos de Referencia
Página 43
Sección 13. Responsabilidad por Vicios Ocultos
Responsabilidad por Vicios Ocultos

Se solicita reducir el plazo de responsabilidad de vicios ocultos de 3 años a 1 año.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 33

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 116
Sección 8. Conformidad de la prestación del servicio
Plazo de Conformidad

Se indica que Proinversión tendrá un plazo de 30 días para manifestar su conformidad con cada entregable. Favor aclarar cómo se debe entender el plazo indicado, toda vez, que el Anexo 1 de TdR, sección 8.2.3. Si los 30 días se refieren al plazo disponible por Proinversión para aprobar el entregable final, se solicita reducir el plazo de conformidad a 10 días calendarios.

Respuesta

Se precisa que los 30 días de plazo para aprobar cada Entregable, se cuenta desde la presentación de dicho producto por parte del Consultor:

1. Revisión del Entregable: 10 días
2. Subsanación de observaciones: 10 días
3. Aprobación de PROINVERSIÓN: 10 DÍAS

Consulta N° 34

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Pagina 119
Sección 10. Penalidades
Penalidades

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se solicita establecer que la posibles penalidades por atraso tendrá un límite acumulado por un monto equivalente al 10% de monto de contrato y que será imputables al límite de responsabilidad del Consultor.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en el Anexo 16 de las Bases del Concurso

Consulta N° 35

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 121
Sección 13. Límite de Responsabilidad
Límite de Responsabilidad

Se solicita establecer que salvo en caso de dolo o negligencia grave, el límite de responsabilidad del contratista será por un monto equivalente a 10% de la retribución económica total recibida por el Consultor por sus servicios.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 36

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 122
Sección 14. Indemnidad
Indemnidad

Se solicita establecer explícitamente que ambas partes responderán ante la otra sólo por daño directo, excluyéndose, daños indirectos, consecuenciales, lucro cesante, así como, posibles costos asociados a etapas de construcción.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 37

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 123
Sección 16. Propiedad Intelectual
Propiedad Intelectual

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se solicita confirmar que la propiedad intelectual señalada se refiere a los entregables del servicio en su versión final y no durante la elaboración de los mismos. Favor confirmar/aclarar.

Respuesta

Se confirma su entendimiento

Consulta N° 38

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 123
Sección 16. Propiedad Intelectual
Propiedad Intelectual

Se solicita incluir cláusula que indique que cada parte retendrá sus derechos de propiedad intelectual precedente a la prestación de los servicios.

Se mantiene lo establecido en el Anexo 16 de las Bases.

Consulta N° 39

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Página 124
Sección 17.6 Resolución6. Propiedad Intelectual
Resolución unilateral

Dado que los Entregables del Servicio corresponderán a paquetes de entregables parciales, compuestos principalmente por documentos y planos, se solicita aclarar cómo se procederá al pago de aquellos entregables parciales donde se hayan invertido horas profesionales, pero aún no se haya logrado emitir para revisión de Proinversión el Entregable paquetizado. ¿sólo se podrá optar a un 10% de monto de contrato como indemnización si ocurriera este caso?

Respuesta

El literal i) del numeral 17.6 del Anexo 16 de las Bases señala, que el Consultor sólo recibirá los pagos correspondientes al o a los Entregables que a la fecha de terminación del Contrato contarán con la conformidad del Coordinador del Contrato de PROINVERSIÓN y ii) recibirá un monto equivalente al diez por ciento (10%) de su Propuesta Económica sin IGV.

Consulta N° 40

Anexo 16 – Modelo de Contrato
Sección S/N
Observaciones/Desviaciones Bases de Licitación

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Una vez recibidas las respuestas y posible actualización de los documentos de la licitación, se solicita informar si existe la posibilidad de declarar en la propuesta alguna desviación de dicho documento actualizado.

Respuesta

No se ha contemplado dicha posibilidad, por lo que deberá ceñirse a lo establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 41

Anexo 1 – Términos de Referencia

Página 104

Sección Anexo 9, sistema de Automatización y control. 9.4 Alcances del servicio

Sistema de automatización y control

Se solicita a la entidad confirmar si actualmente cuentan con un protocolo de comunicación entre el centro de control único, la sala de control redundante y las salas de control local de los sistemas.

Respuesta

El protocolo de comunicación será definido por el Consultor con la aprobación del Supervisor que se designe para el Estudio. Este protocolo de comunicación deberá integrar las casetas de control local (incluida la de la presa Palo Redondo" con las salas de Control "Principal" y "Redundante".

Consulta N° 42

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Se solicita a la entidad que consideren un anticipo del 30% del monto del contrato.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 43

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Se solicita confirmar que un postor puede consorciarse con miembros de la lista corta y/o con empresas que no se encuentran en la lista corta.

Respuesta

Se confirma su entendimiento.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 44

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Numeral A. Cálculo del puntaje del postor

Página 131

Se solicita confirmar que, para cumplir el requisito mínimo referido al postor se deberá presentar una experiencia por cada ítem (I, II, III y IV) y éstas deberán sumar US\$ 8,000,000.00

Respuesta

El monto de US\$ podrá ser cubierto con las diversas experiencias que cumplan con los requisitos de los ítems I, II, III y IV indistintamente.

Consulta N° 45

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Sección 4. Calificaciones y experiencias requeridas al Consultor

Numeral 4.1.2. Experiencia requeridas al Consultor

Página 4

Con la finalidad de promover la mayor participación de los postores y acatando el principio de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato y el Principio de Competencia, solicitamos se considere como referencia válida para acreditar la experiencia técnica de "Elaboración de diseños de Sistemas SCADA", el término PTAR dentro del término de saneamiento.

Definición de PTAR

Es una infraestructura que utiliza procesos físicos, químicos y biológicos para eliminar contaminantes del agua residual, con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente, permitiendo su descarga segura o reutilización.

Respuesta

Si la consulta se refiere al ítem iv) de la calificación referida al postor (pág. 76) Se confirma que una PTAR se considera un proyecto de saneamiento.

Consulta N° 46

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Numeral Cálculo del puntaje del postor

Página 131

Se solicita confirmar que, para alcanzar la puntuación máxima (30puntos) se debe presentar 6 servicios en cualquiera de los 4 ítems listados (I, II, III y IV)

Respuesta

Se confirma su entendimiento.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 47

Referencia (s) Bases del Concurso Público

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES: en nuestra experiencia entendemos que el plazo de 150 días calendario serían insuficientes para cumplir con el alcance, debido a los siguientes argumentos: A) Geotecnia. Hay que tomar en cuenta el tiempo de procesamiento de los datos de campo y procesos de análisis de laboratorio, para lograr el segundo entregable a los 60 días de inicio del servicio, de los cuales los 10 primeros serían la presentación del plan de trabajo y aprobación, restando 50 días calendario para el desarrollo del segundo entregable. Dicho entregable incluye los trabajos de campo que requieren de permisos para poder ingresar a las zonas de investigación del proyecto; más de 200 calicatas de 3 a 5 m con herramientas manuales; y otros trabajos de campo a incluir como resistividad eléctrica. Según nuestra experiencia no se podría ejecutar todo este trabajo en el tiempo que se indica en los TDR, por lo que solicitamos que se amplíe en un mínimo de 60 días calendario el plazo y asimismo se desplacen también los siguientes entregables en 60 días calendario. B) Plazo total del servicio. Consideramos que, para un estudio de ingeniería de esta envergadura, 5 meses para la entrega final no son suficientes según nuestra experiencia internacional y local en el Perú. Por ello, solicitamos que el plazo de entrega final del servicio se amplíe a 10 meses, considerando lo indicado en el apartado anterior A) para las entregas parciales.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 48

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Sección 16

Numeral 16.3

Página 67

Con el objeto de fomentar una mayor participación de los proponentes, solicitamos que se reduzca el requisito de experiencia profesional del Director General del Estudio de veinte a quince años

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 49

Referencia (s) Bases del Concurso Público

Sección 16

Numeral 16.3

Página 67

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se solicita confirmar que, para la acreditación de otros estudios de postgrado, se aceptará constancias de cursos, seminario, programas, etc; siempre que sean afines al servicio materia del presente concurso.

Respuesta

El Consultor deberá cumplir con el requisito establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 50

Referencia (s) Bases del Concurso Público
Sección 16
Numeral 16.3

Con el objeto de fomentar una mayor participación de los proponentes, solicitamos que se reduzca el requisito de experiencia profesional del Especialista en Diseño Hidráulico, Especialista en Geología y Geotecnia de Obras Hidráulicas, Especialista en Obras subterráneas, especialista en hidrología, especialista en Instrumentación, control y automatización Sistemas SCADA, y Especialista en Metrados, Costos y presupuestos de quince a diez años. Consideramos que mantener el requerimiento actual podría restringir injustificadamente la concurrencia de oferentes idóneos.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 51

Referencia (s) Bases del Concurso Público
Sección 16
Numeral 16.3

Con el objeto de fomentar una mayor participación de los proponentes, solicitamos que se reduzca el requisito de experiencia profesional del Especialista en Hidrogeología, Especialista en Topografía, Especialista en Hidráulica fluvial y transporte de sedimentos, y Especialista en diseño hidromecánico de diez a ocho años. Consideramos que mantener el requerimiento actual podría restringir injustificadamente la concurrencia de oferentes idóneos.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso.

Consulta N° 52

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES: el plazo de 150 días calendario de entregas de informes serían insuficientes para cumplir con el alcance.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A) Geotecnia. Hay que tomar en cuenta el tiempo de procesamiento de los datos de campo y procesos de análisis de laboratorio, para lograr el segundo entregable a los 60 días de inicio del servicio, de los cuales los 10 primeros serían la presentación del plan de trabajo y aprobación, restando 50 días calendario para el desarrollo del segundo entregable. Dicho entregable incluye los trabajos de campo que requieren de permisos para poder ingresar a las zonas de investigación del proyecto; más de 200 calicatas de 3 a 5 m con herramientas manuales; y otros trabajos de campo a incluir como resistividad eléctrica. Según nuestra experiencia no se podría ejecutar todo este trabajo en el tiempo que se indica en los TDR, por lo que solicitamos que se amplíe en 60 días calendario el plazo y asimismo se desplacen también los siguientes entregables en 60 días calendario.

B) Elaboración del trazo definitivo con la topografía finalizada. Consideramos que 60 días no son suficientes para realizar la topografía, procesarla y definir el trazo definitivo.

C) Plazo total del servicio. Consideramos que, para un estudio de ingeniería de esta envergadura, 5 meses para la entrega final no son suficientes según nuestra experiencia internacional y local en el Perú. Por ello, solicitamos que el plazo de entrega final del servicio se amplíe a 12 meses, considerando lo indicado en el apartado anterior A) para las entregas parciales.

En ese sentido, solicitamos

1. dividir el entregable 02 en dos sub entregables:

Entregable 2.1: a), c), d), e), f), h)

Entregable 2.2: b) y g)

2. Ampliar el plazo del servicio a 12 meses proponiendo lo siguiente:

Entregable	Plazo
1º	10 días calendario
2.1	60 días calendario
2.2	120 días calendario
3º	210 días calendario
4º	360 días calendario

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 53

ENTREGABLES Y PORCENTAJE DE PAGO: La forma de pago contempla un primer pago sólo del 10% luego de aprobado el Entregable 01 que se entrega a los 10 días calendario desde la firma de contrato; luego de ello se considera un segundo pago de 30% recién a los 60 días posteriores desde la firma de contrato.

Teniendo en consideración que el reglamento de Proinversión no contempla otorgar adelantos y que al inicio del servicio se deben realizar los ensayos de campo, para garantizar el equilibrio económico financiero durante la consultoría se hace necesario redistribuir los porcentajes de pago de los entregables. Por lo que se solicita se modifique la distribución de los porcentajes de pago por entregable de la siguiente manera:

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Entregable	% Cuadro de pagos
1º	20%
2.1	15%
2.2	20%
3º	20%
4º	25%

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 54

INFORMACIÓN DISPONIBLE: Sírvase poner claramente la información disponible sobre el proyecto y que esta misma será entregada al postor adjudicado al inicio del servicio, como mínimo se debe contar con lo siguiente:

- Información de las obras construidas (As-built) para las Etapas I y II
- Información sobre la Presa Palo Redondo y la Tercera Línea del Sifón Virú en desarrollo
- Manuales de operación, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura construida de las Etapas I y II
- Reportes de las actividades de monitoreo, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura de las Etapas I y II
- Información desarrollada sobre la alternativa optimizada del trazo proyectado para la extensión del Canal Madre en el tramo Moche – Chicama – Urricape
- Información de línea base ambiental y social desarrollada
- Instrumentos de Gestión Ambiental del Proyecto
- Resoluciones de aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental del Proyecto
- Información hidrológica actualizada de las estaciones de monitoreo identificadas para el alcance solicitado.
- Planos as-built del proyecto existente

Respuesta

La información para la ejecución del estudio estará disponible para el consultor adjudicatario de la buena pro en la Sala Virtual de Datos y en el archivo técnico del Proyecto Especial Chavimochic en la ciudad de Trujillo.

Consulta N° 55

INFORMACIÓN DISPONIBLE: Solicitamos entregar en la fase de licitación los estudios previos indicados en el numeral 4 o parte de ellas, con la finalidad de que todos los postores tengan la

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

totalidad de información para poder realizar las propuestas y así asegurar la igualdad de condición entre los postores.

Respuesta

La información estará disponible para los postores en la Sala Virtual de Datos que se habilitará, para la formulación de sus propuestas, a partir del jueves 29 de mayo.

Consulta N° 56

NIVEL DE INGENIERÍA REQUERIDA: Se debe aclarar en los Términos de Referencia si el nivel de Ingeniería requerido para el servicio es Ingeniería de Detalle.

Respuesta

La presente Consultoría no tiene el nivel de ingeniería de detalle. El estudio comprende la Actualización de la Ingeniería y Costos de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic que tiene el nivel de Estudio de Factibilidad.

Consulta N° 57

COMPONENTE 8: en el numeral 4.2.8 se indica que: "El PECH proporcionará al Consultor los estudios existentes y demás referencias para el desarrollo del presente componente". Sírvase indicar cuales son los estudios existentes y demás referencias.

Respuesta

La información para la ejecución del estudio estará disponible para el consultor adjudicatario de la buena pro en la Sala Virtual de Datos y en el archivo técnico del Proyecto Especial Chavimochic en la ciudad de Trujillo.

Consulta N° 58

COMPONENTE 4: Sobre el sistema de decantación:

- Sírvase aclarar cuales son las zonas candidatas identificadas para la ubicación de la estructura para la aplicación de floculantes y cuales las zonas candidatas identificadas para la disposición de las partículas finas.
- No se indica en que Entregable debe incluirse el sistema de decantación de partículas finas. Confirmar que debe incluirse en el Entregable 4
- No se han considerado ensayos de laboratorio para definir el o los tipos de floculantes, así como su dosificación para el proceso de sedimentación, estos serán necesario realizarlos o se proporcionará esa información al Consultor.

Respuesta

- Las zonas para ubicar la estructura para la aplicación de los floculantes y las zonas para la disposición de las partículas finas; serán definidas por el Consultor, conforme se indica en el tercer párrafo del numeral 4.2.4 de los términos de referencia a las Bases del Concurso.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sin embargo, el Proyecto Especial Chavimochic dispone de un informe preliminar que podrá ser consultado en la Sala Virtual de Datos.

- Se confirma que el sistema de decantación de finos incluido su disposición final deberá incluirse en el Entregable 4 del Estudio.
- En base a su experiencia el Consultor deberá proponer el tipo de floculantes y su dosificación de los floculantes, los que serán aprobados por el Supervisor.

Consulta N° 59

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS DEL PROYECTO:

- Confirmar que esta revisión y actualización es sólo para el sector 3 (extensión del canal madre y lateral 0)
- Confirmar si la hidrología se deberá extender del 2013 al 2025.
- Aclarar si se tendrá que desarrollar hidrología de medias mensuales y de máximos.
- Definir como sería la figura para actualizar el cálculo de demandas agrícola en coordinación con Proyecto especial Chavimochic, entendiéndose que se haría una reunión con su posterior acta, para proseguir con los estudios.
- Aclarar si se tendrá que realizar una actualizar cedula de cultivo y la metodología a utilizar.
- Definir la metodología a emplear para ampliar la frontera agrícola del proyecto.

Respuesta

- El estudio hidrológico deberá realizarse para todo el proyecto, conforme se desprende de lo indicado en el numeral 5.2 b) de los Términos de Referencia de las Bases.
- El estudio hidrológico deberá incluir la data hidrológica disponible hasta el 2025.
- La hidrología será desarrollada teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2,3 a) del Anexo 2 de los Términos de Referencia de las Bases del Concurso.
- El Consultor utilizará una cédula de cultivo detallada en el marco del numeral 5.2. b), donde se señala que el Consultor deberá efectuar un análisis detallado de los módulos de riego.
- Las posibilidades de ampliación de las áreas irrigables en adición a las ya identificadas del proyecto serán definidas en coordinación con el Proyecto Especial Chavimochic al igual que la metodología aplicable

Consulta N° 60

SUSTENTACIÓN DE ESQUEMA DE DESPACHO Y ENTREGA DE AGUA PARA LOS USOS POBLACIONAL, AGRÍCOLA Y ENERGÉTICO

- Confirmar que es sólo para el sector 3 (extensión del canal madre y lateral 0)
- Definir si la información hidrogeológica referente al valle de Chicama será desarrollada solo en base a información secundaria y/o indirecta.

Respuesta

- El esquema de despacho y entrega de agua para los usos poblacional, agrícola y energético se realizará para todo el proyecto.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La información hidrogeológica del valle Chicama se realizará en base a información secundaria.

Consulta N° 61

SUSTENTACIÓN DE ESQUEMA DE DESPACHO Y ENTREGA DE AGUA PARA LOS USOS POBLACIONAL, AGRÍCOLA Y ENERGÉTICO

- Definir de forma detallada el ámbito de estudio, "Estudio de hidrología Rio Santa y ríos".
- Aclarar si se debe considerar un estudio agrologico para determinar aptitud agrícola en las pampas de Coscomba, así como el nivel de reconocimiento o norma técnica que describe el nivel de reconocimiento

Respuesta

- El estudio hidrológico incluirá la oferta hídrica de los ríos en el ámbito del proyecto
- El alcance del estudio agroológico a realizar esta descrito en el numeral 4.2.8 de los Términos de Referencia de las Bases del Concurso y en el pie de página 2, que señala que el estudio de Suelos en el sector Coscomba es a nivel de Reconocimiento de acuerdo con establecido en el D.S. N° 013-2010-AG.

Consulta N° 62

ENTREGABLE 2: Para el desarrollo del servicio y del entregable se requerirá de los permisos con los propietarios y autoridades respectivas para el desarrollo de los trabajos de campo sobre topografía, geotecnia, hidrología, hidrogeología, edafológicos, refracción sísmica, mapeo geológico, sedimentos deben haber concluido, se solicita aclarar con que permisos ya se cuenta y serán entregados al inicio del servicio. En caso no se cuente con los permisos, aclarar si es responsabilidad del Consultor y agregar estos tiempos en el cronograma del proyecto

Respuesta

Las facilidades de acceso a las zonas de estudio serán gestionadas por las autoridades del Proyecto Especial Chavimochic

Consulta N° 63

ANEXO 1- CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

- Confirmar que la Cartografía y Topografía es sólo para el sector 3 (extensión del canal madre y lateral 0)
- Basados en la Norma técnica Geodésica emitida el 17/01/2025, en el artículo N° 09.- Clasificación de Puntos Geodésicos se indica que los puntos de Orden "B", (serán empleados en trabajos de ingeniería de alta precisión, así como en geodinámica y trabajo que se requiera esta precisión), entendiendo que las escalas de trabajo son de 1/2000 en su mayoría, sería suficiente trabajar con puntos de Orden "C", a su vez por la extensión del proyecto se recomienda 03 puntos.
- No se indica cada cuantos kilómetros se tienen que instalar los puntos de control.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Siendo que las bandas NIR son usadas básicamente para analizar vegetación, y esta no es la finalidad del proyecto, sírvase aclarar para que análisis lo están pidiendo
- Solicitamos complementar los Términos de Referencia con un KMZ donde se pueda identificar el área de estudio y los componentes que son parte del mismo

Respuesta

- Se confirma que los trabajos topográficos y cartográficos se realizarán para la extensión del Canal madre y el lateral (0).
- En relación con los puntos geodésicos a implementarse en el proyecto, se mantiene lo indicado en las Bases del Concurso.
- Será necesario implementar un mínimo de 5 puntos de orden "B".
- Las bandas NIR son necesarias para obtener la topografía en superficie, libre de vegetación y de otras interferencias. Con ello se logra identificar los límites del suelo.
- En los TDR se ha referenciado las zonas donde se realizarán trabajos de Topografía y Cartografía.

Consulta N° 64

ANEXO 2 HIDROLOGÍA:

- Aclarar si el estudio hidrológico debería abarcar oferta hídrica a nivel mensual; así como estimación de eventos de máximas avenidas y el periodo operativo del proyecto.
- Confirmar si oferta de agua subterránea debería ser parte del estudio de hidrología o un anexo del de Hidrogeología, con modelamiento conceptual

Respuesta

- En relación con el estudio de hidrología ceñirse a lo indicado en los TDR.
- No se efectuarán estudios para determinar la oferta de agua subterránea. De ser el caso se debe utilizar información secundaria disponible.

Consulta N° 65

ANEXO 3 GEOLOGÍA Y GEOTECNIA:

- Confirmar que los Estudios de Geología y Geotecnia son sólo para el sector 3 (extensión del canal madre y lateral 0)
- Los alcances del servicio indican que las Investigaciones geotécnicas sean desarrolladas mediante empleo de herramientas manuales hasta de 4.0 m de profundidad, realizar excavaciones manuales requeriría de personal y tiempos superiores a realizar las excavaciones con maquinaria; por lo que se consulta aclarar sobre la metodología de excavaciones para cumplir con el tiempo estimado dentro del plazo del proyecto.
- Se solicita aclarar si el alcance comprende análisis químicos para las investigaciones geotécnicas – conducciones, y se sugiere que este alcance debería extenderse a canteras y obras de arte. Además, se requiere detalle del tipo de análisis químicos a realizar como serían análisis de potencial de acidez/neutralización, caracterización química, otros.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Respuesta

- Se confirma que los estudios de geología y geotecnia se ejecutarán para la extensión del Canal Madre incluido la zona de Urricape y el lateral 0.
- El Consultor es libre de emplear el procedimiento/metodología que crea conveniente para cumplir con el objetivo del estudio dentro del plazo indicado en los Términos de Referencia de las Bases del Concurso.
- Los análisis químicos serán de aplicación para la extensión del Canal Madre incluido la zona de Urricape y el lateral 0, además de canteras. En cuanto al tipo de análisis químicos serán definidos en coordinación con el Proyecto Especial Chavimochic

Consulta N° 66

ANEXO 5 - DISEÑO DE OBRAS CIVILES DE LA INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO

- Precisar la versión a utilizar para los programas de análisis estructural (como comentario interno, ¿si se requieren licencias originales o si las licencias educacionales son aceptadas?).
- Confirmar que no es parte del alcance del proyecto la presentación de modelos BIM – GIS y que es únicamente planos en AutoCAD.
- Aclarar el nivel de desarrollo de los planos de estructuras. En particular, si el alcance comprende el detallado del refuerzo (diámetro, espaciamiento, despiece) o si se manejará a nivel de cuantías de refuerzo volumétrico (kg de refuerzo / m3 de concreto) que requieren menor detalle.

Respuesta

- Se requiere una versión actualizada de los programas de análisis estructural.
- Se requieren licencias originales.
- Se presentarán planos en Auto CAD, que están indicados en los TDR.
- El presente estudio requiere el detalle del refuerzo.

Consulta N° 67

ANEXO 6 – METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS:

- Se solicita aclarar el nivel de precisión del presupuesto a desarrollar
- Se solicita aclarar respecto a las cotizaciones de respaldo, esto requeriría de atención de proveedores, y que probablemente estarían fuera de los plazos del cronograma ya que habría que culminar las especificaciones técnicas y estimación de metrados para solicitar este tipo de cotizaciones.

Respuesta

- El presupuesto a desarrollar considera el análisis de metrados y precios .
- **Ceñirse a lo establecido en los Términos de Referencia de las Bases del Concurso.**

Consulta N° 68

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 7 – HIDROGEOLOGÍA

- Se solicita aclarar respecto a los mapas de resistividades eléctricas si se ha considerado los trabajos de campo ya que en los TDR carece de este tipo de servicio a proveer.
- Se solicita aclarar sobre la disponibilidad de piezómetros de monitoreo de la napa freática.
- Se describe que el estudio hidrogeológico se limita al ámbito del Canal Madre; sin embargo, en los TDR se menciona que se debe hacer un estudio de demanda del valle de Chicama, por lo que se solicita aclarar el área de estudio que abarcará el estudio hidrogeológico.
- Se solicita aceptar la realización del estudio de hidrogeología con fuentes secundarias, ya que no hay un plazo de un año natural para realizarlo con trabajos directos. En caso contrario, solicitamos un planteamiento de como hacerlo.

Respuesta

Conforme se indica en el Anexo 7 "Hidrogeología", el estudio hidrogeológico se podrá realizar con información existente o secundaria.

- Se señala que el estudio de hidrogeología tiene como objetivo determinar el nivel freático y las características del agua sobre el trazo de la extensión del Canal Madre, conforme se indica en el numeral 7.3 del Anexo 7 de los Términos de Referencia de las Bases del Concurso.
- Para lograr tal objetivo en el numeral 3.7 del Anexo 3 de los Términos de Referencia de las Bases del Concurso, se ha previsto la ejecución de calicatas y ensayos a lo largo del Canal Madre, canales aductores (Coscomba y Urricape) así como de ensayos MASW, cuyos resultados podrán ser complementados con información secundaria relacionada con mapas de resistividades eléctricas, con estudios piezométricos, u otros que considere necesario.
- Se señala que en el Anexo 7 - Hidrogeología no se menciona realizar un estudio de demanda del valle Chicama.

Consulta N° 69

ANEXO 8 - EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA PRELIMINAR

- Confirmar que la Evaluación Arqueológica Preliminar es sólo para el sector 3 (extensión del canal madre y lateral 0)
- Confirma si ya se cuenta con los permisos y autorizaciones necesarias, caso contrario aclarar si es responsabilidad del Consultor

Respuesta

- Se confirma que la Evaluación Arqueológica Preliminar será de aplicación para la extensión del Canal Madre incluido la zona de Urricape y el lateral 0,
- Los permisos y autorizaciones necesarias estarán a cargo del Proyecto Especial Chavimochic.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 70

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR Y SU PERSONAL – DEL CONSULTOR:
Confirmar que para acreditar la experiencia del postor aun cuando la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el objeto de la convocatoria, se validará la experiencia, si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida

Respuesta

Se confirma su entendimiento

Consulta N° 71

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR Y SU PERSONAL – DEL CONSULTOR: Se solicita aceptar la experiencia en consorcios sin necesidad de acreditar un porcentaje mínimo de participación, considerando que la capacidad técnica es adquirida independientemente de la participación en un Consorcio.

Respuesta

Ceñirse a lo establecido en los TDR

Consulta N° 72

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONSULTOR Y SU PERSONAL – DEL EQUIPO PRINCIPAL:
Confirmar que para acreditar la experiencia del Persona aun cuando la denominación de los cargos no coincida literalmente con el cargo solicitado, se validará la experiencia, si las actividades que ejecutó el profesional corresponden al cargo requerido.

Respuesta

Se confirma su entendimiento

Consulta N° 73

DIRECTOR GENERAL DEL ESTUDIO: Se solicita reducir de 20 a 15 años la experiencia general exigida para el Director General, considerando que una trayectoria de 15 años en consultoría o ejecución de proyectos similares permite una dirección técnica eficiente y comprobada, sin limitar la participación de profesionales altamente calificados.

Respuesta

Ceñirse a lo establecido en las Bases del Concurso

Consulta N° 74**REQUISITOS DEL EQUIPO PRINCIPAL:**

- Se solicita reducir de 15 a 10 años la experiencia específica exigida para los especialistas técnicos, ya que una experiencia de 10 años en la especialidad garantiza un dominio técnico suficiente, respaldado por desempeño práctico y formación continua.
- Se solicita permitir que la experiencia profesional se compute desde la obtención del título de bachiller, y no exclusivamente desde la colegiatura, dado que numerosos profesionales ejercen funciones técnicas desde esa etapa, acumulando experiencia relevante al objeto del contrato.
- Se solicita permitir que la experiencia profesional se compute desde la obtención del título de bachiller, y no exclusivamente desde la colegiatura, dado que numerosos profesionales ejercen funciones técnicas desde esa etapa, acumulando experiencia relevante al objeto del contrato.
- Se solicita reducir el requisito de cursos con 120 horas académicas a un mínimo de 40 horas acumuladas, permitiendo la suma de distintos cursos o certificaciones relacionados al objeto del servicio, en atención a que la formación especializada suele desarrollarse en módulos independientes.
- Se solicita permitir que un mismo profesional pueda asumir más de una especialidad, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en cada perfil, lo cual permite optimizar recursos y garantizar eficiencia técnica sin comprometer calidad.

Respuesta

- La experiencia específica no es de 15 años. En todos los casos es de 5 años.
- Se confirma que la experiencia profesional es desde la obtención del bachillerato.
- Se mantiene lo señalado en los TDR en relación con que los Estudios de Especialización en temas afines al servicio materia del presente Concurso, con duración igual o mayor a ciento veinte (120) horas académicas en cada caso.
- Se señala que un solo profesional debe asumir solo una especialidad

Consulta N° 75**PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO:** Sírvase confirmar que:

- a. Un integrante de la lista corta podrá consorciarse con otras empresas que no hayan participado en el proceso de Expresión de Interés, con la finalidad de mejorar sus calificaciones de acuerdo con los requisitos de las Bases de Concurso.
- b. En caso de conformar consorcio, existe un número máximo de integrantes

Respuesta

- a. Se confirma su apreciación a.
- b. El número máximo de integrantes será 5

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Consulta N° 76

FECHA DE PRESENTACIÓN: teniendo en consideración la complejidad de los requisitos para la preparación de propuestas y que recién a partir de la absolución de consultas se tendrá claridad en los requisitos, solicitamos amablemente una ampliación del plazo para la presentación de sobres en 10 días.

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las bases del Concurso (Anexo 5)

Lima, 26 de mayo de 2025